

**CIRCULAR-DEI-DTA-DL-No.107-2014**

PARA: ADMINISTRACIONES DE ADUANAS  
TODA LA REPUBLICA

DE: LIC. JESUS OLFREDO OLIVA V.  
DIRECTOR ADJUNTO DE RENTAS ADUANERAS



ASUNTO: **PROBLEMAS TECNICOS EN EL REGISTRO Y EMISION DE  
LICENCIAS DE IMPORTACION**

FECHA: 30 DE JUNIO, 2014

Recibimos Oficio No.448-DGIEPC-SDE-2014 de fecha 19 de junio del 2014, suscrito por el Lic. Melvin Redondo, Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico, comunicando que en el marco de la Administración de Licencias de Importación de Productos Lácteos, el sistema que esa Secretaría de Estado utiliza para el registro y emisión de Licencias de Importación ha presentado problemas técnicos, debido a que se están realizando cambios y modificaciones en los sistemas informáticos de toda la Secretaría, por lo que para evitar retrasos en el trámite de las mismas y problemas con los beneficiarios al momento de realizar la importación, éstas se estarán emitiendo de forma manuscrita a partir de la fecha, comenzando con la Licencia No.19,139, lo que se estará realizando en tanto se resuelva el problema informático.

El fiel cumplimiento de las disposiciones legales aquí contenidas es responsabilidad de cada Administrador de Aduana, debiendo hacerlas del conocimiento de todo el personal bajo su cargo y auxiliares de la función pública aduanera involucrados en el proceso, su contravención será sancionada de conformidad a la legislación correspondiente.

Atentamente,

JOOV/EQ/MR

